



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital CDFHyCS N° 119 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico a la “Diplomatura en Turismo Sustentable y Rural, con enfoque Regenerativo” (TRA-FHyCS-MEyS N° 5203/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Lic. René Silvera, Secretario de Extensión y la Lic. Mariela Blanco, docente del Departamento de Turismo, Sede Puerto Madryn, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mgtr. Graciela Inés Gallo, Mgtr. Juan Manuel Peralta. Coordinación: Lic. Carolina Sinigalle (SIRIRI), Lic. René Silvera, Secretario de Extensión y Lic. Mariela Blanco (UNPSJB).

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Asociación Civil SIRIRI, Turismo Rural y Sostenible.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Contribuir con el desarrollo del ecosistema emprendedor turístico en Argentina e Iberoamérica mediante una propuesta académica de alta calidad orientada a las necesidades de los emprendedores, potenciando alianzas y redes de conocimiento locales y regionales, y fortalecimiento las estrategias de desarrollo rural; impulsar una nueva cultura emprendedora que se enfoque en la creación de emprendimientos sustentables para la resolución de problemas socio-productivos y de impacto ambiental; contribuir con la reducción de la tasa de discontinuidad o fracaso dentro de los primeros años de vida de los emprendimientos; brindar herramientas aplicables para la innovación en las empresas y en la gestión vinculada a gobernanza; definir y fortalecer propuestas de valor de los destinos turísticos, incorporando tecnologías de punta para el desarrollo de municipios inteligentes; dejar capacidades instaladas para la gestión tecnológica de los emprendimientos y de los destinos; generar un espacio de interacción, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo para el enriquecimiento de los negocios; impulsar cambios sistémicos vinculados a la innovación social, la generación de



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



oportunidades, la tecnificación de las propuestas, y a soluciones basadas en la naturaleza (SbN), entre otros.

Que se desarrollará desde el 5 de mayo de 2025. Con una carga horaria total de 90 horas virtual (sincrónico/asincrónico).

Que dicha actividad está destinada a emprendedores y/o potenciales emprendedores que poseen una idea definida a partir de la cual prevén iniciar un nuevo emprendimiento en Turismo Sustentable y Rural, con enfoque Regenerativo; o ya tienen un proyecto o emprendimiento en etapa temprana. Emprendedores onsolidados y con intención de incorporar a sus negocios criterios de sustentabilidad, innovación y herramientas tecnológicas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 27 y 28 de marzo, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Diplomatura en Turismo Sustentable y Rural, con enfoque Regenerativo”, presentado por el Lic. René Silvera, Secretario de Extensión y la Lic. Mariela Blanco, a realizarse desde el 5 de mayo de 2025. Con una carga horaria total de 90 horas virtual (sincrónico/asincrónico).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mgtr. Graciela Inés Gallo, Mgtr. Juan Manuel Peralta. Coordinación: Lic. Carolina Sinigalle (SIRIRI), Lic. René Silvera, Secretario de Extensión y Lic. Mariela Blanco (UNPSJB).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

nmm

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones